



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-94224011-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2023-94224011-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SANITEK S. DE H. DE IGLESIAS R.G. Y VIVIANI O.A. con RNE N° 210030911, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250016 bajo la categoría de venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250016 que consta en IF-2024-12263544-APN-DVPS#ANMAT cuya titularidad detenta la firma SANITEK S. DE H. DE IGLESIAS R.G. Y VIVIANI O.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 21 de agosto del 2023.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los rótulos para todas las presentaciones que consta en IF-2024-16275167-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250016.

ARTÍCULO 4º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250016, otorgado por Ex2018-37915491-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250016 actualizado que se menciona en el artículo 1º y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2023-94224011-APN-DGA#ANMAT